

SUSCRICION EN

Salamanca:

Un mes. . . . 4 rs.

Un año. . . . 48

Fuera de la capital:

Un mes. . . . 4 1/2

Un año. . . . 54

SALE

tres veces á la
semana.

EL CORREO SALMANTINO.

PERIÓDICO

DEDICADO A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

SE SUSCRIBE
en la librería de
Morán, editor;
donde se dirigirán
las reclamaciones
francas de porte,
sin cuyo requisito
no se admiten.CUARTO DE BILLETE
por cada
90 suscritores.

NUMERO 44.

MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 1848.

CUATRO Ctos.

ESTUDIOS BIOGRÁFICOS.

D. LOPE DE BARRIENTOS.

El personaje de que nos vamos á ocupar hizo un gran papel en el turbulento reinado de D. Juan II, y tanto por su antigüedad, influjo y frecuente intervencion en los graves y árdos negocios de aquel tiempo, como por su amistad con el rey y relaciones íntimas con los principales del reino, se presta facilmente á figurar así en el drama, como en la crónica y novela; ignoramos que haya merecido hasta ahora un lugar especial en la historia, á pesar de que toda su vida se halla enlazada con sucesos del mayor interés y de la mas alta importancia. Como su juventud la pasó en esta ciudad de Salamanca, y consérvanse algunos recuerdos suyos, conceptuamos curiosa su biografía.

Nació en Medina del Campo, provincia de Valladolid; y aunque se ignora quienes fueron sus padres y demas noticias relativas á sus primeros años, sábese que era descendiente de una casa de las mas nobles de aquella villa. Existen aun parientes suyos, y en esta ciudad hay una familia ilustre, unida en parentesco con los antiguos *Barrientos* de Medina, que se honra contar en el número de sus antepasados á un varon tan insigne en la iglesia como en el gobierno del Estado.

A falta de documentos históricos por donde averiguar los orígenes de don *Lope de Barrientos*, podremos deducirlos de su misma carrera literaria y destinos de consideracion que obtuvo, durante el reinado de don Juan II, de quien fué íntimo amigo y leal servidor. Resulta de ellos, que debió nacer en la última década del siglo XIV, y habiendo tomado el hábito de Santo Domingo, cuando tenía muy pocos años, en el convento de San Andrés de Medina, se trasladó, despues de haber profesado, á este de San Esteban para seguir los estudios en la Universidad, de la que fué uno de los primeros ca-

tedráticos de prima en la facultad de teología.

Con aceptación pública desempeñó la cátedra 20 años, contados desde 1416 á 1436, en cuya época, habiendo jubilado, dió fin á su carrera literaria para entrar en la política, en que debía sobresalir y distinguirse tanto. Los méritos adquiridos en la enseñanza y su ejemplar virtud le sirvieron para ascender, primero, al obispado de Segovia, despues al de Avila y últimamente á la silla episcopal de Cuenca, donde perpetuó su memoria y esclarecido nombre. Fué un digno prelado de la iglesia, y dándose á conocer bien pronto del rey y ricos hombres de Castilla, cuya corte andaba ambulante en aquellos desasosegados tiempos, llegó á grangearse la benevolencia de los cortesanos y la estimacion del rey don Juan que, prendado de su rectitud y prudencia, le nombró confesor y consejero suyo, maestro y tutor de los infantes, nombrándole además con los elevados destinos de inquisidor general, cauciller mayor y gobernador del reino, despues de la muerte de su amigo don Alvaro de Luna.

Singulares disturbios y trastornos graves affigieron á Castilla, cuando gozaba don Lope del favor y amistad del monarca, y ocasiones críticas se le presentaron de lucir sus aventajadas cualidades; merece particular mencion aquella en que, por haber desposeído don Juan II al rey de Navarra y al infante de Aragon de algunos estados que les pertenecian, se vió en tan apurado trance, que no solo estuvo espuesto á los resentimientos y venganzas de contrarios tan poderosos, sino que se grangeó la enemistad de los principales del reino, que hicieron causa común con los descontentos, entre los cuales figuraba tambien su hijo el infante don Enrique. Para salir de esta penosa situacion quiso el rey don Juan reunir su consejo privado y consultar la opinion del condestable don Alvaro de Luna, del conde de Alba y don *Lope de Barrientos*, los cuales resolvieron seguir el dictámen del último, que consistia en devolver al rey de Na-

varra y al infante de Aragon sus estados, á pesar de las causas aparentes que habia tenido el rey de Castilla para apoderarse de ellos. A esta prudente y acertada resolucion, generalmente bien admitida y aprobada, se debió entonces la tranquilidad del reino, siendo el mismo don Lope el encargado de arreglar las negociaciones de paz con los interesados.

Despues de finalizadas satisfactoriamente estas desavenencias ocurrió, que el infante don Enrique, mal aconsejado, y siguiendo sus naturales é inquietas inclinaciones, abandonase la corte sin pedir licencia al rey su padre: como de este suceso se temian graves consecuencias y complicaciones en el estado, á causa del carácter irresoluto y negligente de don Juan y del descontento que reinaba en los nobles, acrecentado por la escandalosa privanza de don Alvaro de Luna, se determinó salir al momento en busca del infante dos personas de consideracion y elevada clase, que conferenciando con él consiguieran reducirle á la obediencia y volverle á la corte: una de ellas fué don *Lope de Barrientos*, el cual alcanzó de don Enrique todo lo que se deseaba de esta interesante comision, por haber sido su maestro y tenerle en mucha estima.

En una junta que se celebró en Madrid por toda la nobleza de Castilla, para ocuparse en negocios graves del reino, se halló tambien don Lope, obispo de Cuenca, como uno de los principales, haciendo prevalecer y adoptar en ella sus justas y prudentes opiniones.

Fero el asunto mas importante y trascendental de aquella época, el que resalta sobre todos los demas y caracteriza el reinado de don Juan II es, á no dudar, la privanza y valimiento del condestable don Alvaro de Luna; el cual gobernaba el reino segun su omnimoda voluntad, teniendo la del rey tan supeditada á la suya, que apenas le quedaba de la autoridad real sino el nombre. Alteraciones continuas affigian el estado por las demasías del valido y las intrigas y conjuraciones de

sus contrarios; súpolas arrostrar aquel con ánimo esforzado y excesivo rigor, gobernando á Castilla muchos años, hasta que llegada su hora, y confiando demasiado en su atrevido genio, irresolución del rey y amor que le profesaba, se dejó minar el terreno por sus enemigos, los cuales valiéndose de las mismas armas que le sirvieron para alcanzar el poder, exigieron precipitadamente de don Juan II la orden de su prision, formándole causa y condenándole á muerte en Valladolid; donde se ejecutó la sentencia con toda solemnidad y á presencia del monarca.

En el repartimiento de los cuantiosos bienes pertenecientes al condestable, se adjudicaron á don Lope dos juros, uno de 45,000 mrs. sobre la villa de Tordesillas y otro de 34,000 mrs. sobre esta ciudad de Salamanca, en los que espresa el rey hacer ajudicacion de ellos al obispo de Cuenca, por remuneracion de los grandes servicios que habia prestado á la corona de Castilla y por el respeto y amor que profesaba á su confesor y maestro del infante

Los cuidados y afanes de la corte no le hicieron á don Lope olvidar ni desatender los respectivos de su diócesis, alternando en las funciones de político y pastor de sus ovejas, segun las circunstancias de aquellos azarosos tiempos lo exigian. Arrostrando peligros y esponiendo su vida se halló defendiendo aquellas en el año de 1449, con motivo de venir el infante de Aragon con 6000 soldados sobre la ciudad de Cuenca, donde hizo resistencia heroica, á pesar de la poca gente que dentro de la ciudad habia.

Poco tiempo sobrevivió el rey á la desgracia de su valido, pero desde la muerte de este, gobernó el reino don Lope con aprobacion general del pueblo y la nobleza, que no veian en la administracion del sabio y virtuoso prelado al amigo de don Alvaro de Luna, sino al prudente consejero y acertado político, que tantas pruebas habia dado de su justicia y buena direccion en los públicos negocios

En el testamento de don Juan II otorgado poco antes de su muerte, le dejó nombrado el primero de los tres tutores de su hijo el infante don Alonso, hermano de doña Isabel la Católica, y el mismo á quien sediciosamente proclamaron por rey de Castilla los conjurados de Avila, en tiempo de la Liga, cuando depusieron y degradaron en eligie al legítimo rey don Enrique IV.

(Se concluirá)

J. B. R.

PARTE OFICIAL.

Las Gacetas del 7 y 8 de abril contienen:

Una circular del ministerio de Gra-

cia y Justicia á los regentes de las audiencias sobre el desempeño y provision de los oficios de hipoteca, y las circunstancias que deben concurrir en los escribanos propietarios y tenientes que sirvan estos destinos

—Una nota de que el capitán general de Cataluña en 1.º del actual participa que el destacamento de Moristol de Mouserrat fué atacado el dia anterior por 150 trabucos al mando de Castells, los cuales se retiraron con la pérdida de cinco heridos despues de haber pegado fuego al fuerte para apoderarse de la guarnicion, que fué socorrida por la columna del distrito de Manresa.

—Una sentencia del tribunal supremo de justicia en el pleito entre don José Gonzalez de Navarra, marqués de Campoverde, y don Francisco de Paula Mora, marqués de Lugros, sobre inmediacion á cuatro mayorazgos.

—Una real orden dando las gracias en nombre de S. M. el capitán general de Cataluña por las disposiciones que ha adoptado para proporcionar medios á los dueños de las fabricas para que ocupen los obreros que se habian quedado sin trabajo. Asimismo se dan las gracias en dicha real orden á los sujetos que han secundado las disposiciones del capitán general.

—Un real decreto concediendo á la viuda de don Miguel Redondo, una pension anual de 6,000 rs.

—Y finalmente otro real decreto es pedido por el ministerio de Hacienda y que por su importancia lo trasladamos íntegro á continuacion. Dice asi:

REAL DECRETO.

Conforme con lo que me ha propuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Con arreglo á lo dispuesto en mi real decreto de 19 de febrero de 1836, en virtud de la ley de 16 de enero del mismo año, y confirmado por la ley de 28 de julio de 1837, se procederá á la venta de todos los bienes raíces, acciones, derechos y rentas procedentes de las encomiendas vacantes de las cuatro órdenes militares, maestrazgos, edificios-conventos y los censos de todas clases que son hoy propiedad de la nacion.

Art. 2.º Del mismo modo, y conforme á la ley de 2 de setiembre de 1841 é instruccion de la propia fecha, se procederá igualmente á la venta de todos los bienes raíces, censos, rentas, derechos y acciones procedentes de ermitas, santuarios, hermandades y cofradías que tambien pertenecen al Estado.

Art. 3.º Se declaran derogados todos los reales decretos, órdenes y disposiciones que previenen la suspen-

sion de la venta de los bienes á que se refieren los artículos precedentes

Art. 4.º La venta de los espresados bienes se verificará: la de los de encomiendas, maestrazgos y censos con sujecion al real decreto de 19 de febrero de 1836 é instruccion de 1.º de marzo siguiente. La de los de ermitas, hermandades, santuarios y cofradías en los términos y con sujecion á lo prevenido en la ley de 2 de setiembre de 1841 é instruccion de la misma fecha; y la de los edificios-conventos del modo que prescribe el real decreto de 26 de julio de 1842.

Art. 5.º Se concede á los dueños de fincas gravadas con censos que deban enagenarse con arreglo á este decreto el término de dos meses, contados desde la publicacion de este decreto, para que puedan pedir la redencion de dichos censos, la cual se verificará con arreglo á las disposiciones anteriormente dictadas en esta materia.

Art. 6.º El ministro de Hacienda cuidará de que se active la venta, así de los bienes de que se trata en el presente decreto, como de los demas pertenecientes al clero regular.

Dado en palacio á 7 de abril de 1848.
—Está rubricado de la real mano.—
El ministro de Hacienda, Manuel Bertran de Lis.

CORREO ESTRANJERO.

Son de escaso interés las noticias recibidas de Francia. Se habla de desórdenes en los departamentos.

—Algunos periódicos aseguran que decididamente van á establecerse tres campamentos militares en Dijon, Lyon y Grenoble que tendrán un efectivo disponible de cien mil hombres. En la eventualidad de una marcha sobre el reino de Cerdeña se irá á establecer en Lyon el cuartel general del ejército francés para dirigir desde este punto el primer movimiento de las operaciones militares.

—Se está formando en París una guardia urbana que cuide de la seguridad en la capital y cubra el servicio en la casa donde resida el gobierno. Se compondrá de mil hombres, distribuidos en ocho compañías de infantería y dos escuadrones.

—Todavía no se han organizado en aquella capital mas que ocho batallones de guardia nacional movilizada.

—El gobierno provisional ha recibido la carta siguiente que ha mandado publicar para ejemplo y estí-

mulo de los que se hallen dispuestos á asociarse á la generosidad popular, que cada dia se apresura á traer nuevos dones patrióticos al *Hotel de Ville*.

PARÍS 31 de marzo de 1848.

Señores: Ved ahí mi humilde ofrenda: consiste en algunos cubiertos de plata, los únicos que tengo.

Me hubiera dado mas orisa á reunirlos al tesoro de la república sino hubiese debido ocuparme ante todo de satisfacer las obligaciones de justicia y de caridad que este año se estiende á mas de lo que alcanzan todos los recursos de que puedo disponer.

Aceptad, os ruego, la seguridad de mi alta consideracion.

DIONISIO, arzobispo de Paris.

—De Berlin escriben con fecha 29 de marzo, que la guerra con Rusia está ya, por decirlo así, declarada. Ha marchado un regimiento á la frontera. Los polacos amnistiados salian aquel mismo dia para Posén donde se cree muy posible organizar un ejército de 40,000 hombres. Si la Suecia aprovecha los momentos favorables para penetrar en la Finlandia, la Rusia no podrá resistir por mucho tiempo.

—Las condiciones bajo las cuales el rey de Prusia ha concedido la emancipacion política del gran ducado de Posén, son las siguientes: Los polacos formarán una nacion independiente, reconociendo estos la soberanía de Prusia y el derecho de ésta á guardar las fortalezas de Posén, y situar tropas en la frontera rusa. Tambien se les concede el derecho de levantar un ejército polaco con la bandera nacional, y la libre eleccion de sus oficiales; el uso de la lengua polaca y los nombramientos para todos los cargos civiles, administrativos y judiciales.

—El 27 de marzo dicen por extraordinario al *Diario oficial de Turin* desde Milan, que iba a entrar aquel dia en la ciudad una bateria piemontesa: que las tropas austriacas se habian retirado al otro lado de Adida, evitando al parecer pasar por Lodi, donde temian encontrar resistencia de parte de sus habitantes; y que van á unirse nuevas tropas con las que están en marcha para Milan.

—La *Patrie* de Florencia aconseja al gran duque que haga estensiva la medida de ocupacion á los estados de Parma.

—Son notables las palabras del rey de Cerdeña á Martini, comisionado por los milaneses. «No entraré, dijo, en Milan sino despues de haber derrotado á los austriacos, porque no quiero presentarme á un pueblo tan valiente hasta haber ganado una victoria que me de á conocer por tan valiente como él.»

—Un correo de gabinete que pasó el 26 por Chambery anunció que Carlos Alberto habia sido proclamado rey de Italia, y que Parma y Piacencia le habian enviado reconociéndole como tal.

BOLETIN DEL REINO.

Escriben desde Valencia al *Siglo* el 31 de marzo, que la tropa seguia sobre las armas, pero la tranquilidad inalterable: que sin embargo en la noche del 29 al 30 se habian hecho hasta diez prisiones de personas influyentes del partido progresista; que otros muchos á quienes buscaba la policia no han sido hallados aun; y por último que merced á los señores Morón y Castillo se habian decretado y conseguido algunas mas prisiones y confinamientos.

—En Barcelona se ha creado una junta bajo la presidencia del Excmo. señor capitán general, con el título de *Comision de anticipos en auxilio de la clase fabril*.

—De Málaga salió el 3 parte de la brigada de artilleria de á lomo, y alguna tropa mas para Granada.

—El mismo dia 3, á la una y media de la tarde, llegó á Sevilla en el coche de correo el señor don Patricio de la Escosura, diputado á cortes, escoltado por algunos soldados del regimiento de caballeria número 9. Decíase que el 4 saldría para Cádiz, como lo habian hecho ya los generales Van-Halen y Ruiz.

—Con el francés *Elba* llegaron á Barcelona, procedentes de Tolon de Francia, el gefe árabe Addel-rahman, una de sus esposas y diez y ocho personas de su comitiva, las que el dia 2 debieron proseguir su viaje dirigiéndose á Gibraltar, siendo todos, segun se asegura, de los que habian seguido la suerte del célebre Abd-el Kader. La primera, fiel á la práctica de las costumbres orientales en mugeres de su clase, ha permanecido cubierta con un velo, y ninguna de las personas que se la han acercado ha podido verla el rostro.

Tambien llamaban la atencion por las calles de dicha ciudad por la novedad de sus trajes y figuras, seis comerciantes que segun aseguraron, son procedentes de Alejandria é iban recorriendo algunas fábricas y depósitos de géneros con el objeto de hacer compras.

—Escriben al *Heraldo* desde Melilla con fecha 29 de marzo:

«Los moros se agitan mucho en su campo. Han ordenado un armamento general; todos deben de presentarse armados de espingarda, pistola y guma para cierto dia, pena de pagar una multa exorbitante. Una comision de cada cabila ha salido á reclutar caballos. Tienen gran miedo á la fuerza de caballeria, que, segun voz pública, debe llegar de un dia á otro á esta plaza, y discurren mil medios de inutilizar aquella fuerza cuando se quiera hacer uso de ella.

De resultas de los terremotos se han desprendido enormes trozos del inmediato monte Gurugú y varias rocas de la costa hácia el cabo Tres-Forcas. Parece que el terremoto se estiende por toda esta zona marítima, pero no se interna tierra adentro. Las gentes viven aquí con gran zozobra.

—Leemos en la *Guia del Comercio*: «Las cartas que recibimos de todas las provincias de España nos anuncian que la cosecha de este año ofrece ser extraordinariamente abundante. Nunca se han visto los campos como ahora. Parece que la Providencia se ha esmerado en prodigarles todos sus tesoros, en preparar al pais medios inmensos de aumentar y consolidar su riqueza. Si como desgraciadamente es probable hay una guerra en el norte de Europa, y nosotros logramos conservar la paz, esta abundancia increíble atraerá á nuestras playas el comercio del mundo y recobramos en un año la mayor parte de la riqueza que hemos perdido en tantos siglos.» ¡Que Dios oiga benévolo esta profecía!

LITERATURA.

EL MATRIMONIO IMPROVISADO.

(TRADUCCION DEL FRANCÉS.)

(Conclusion.)

No emprendemos la difícil tarea de pintar la embriaguez y la felicidad de Ferry, de repetir sus palabras tiernas y apasionadas, ni las afectuosas y tímidas de la hechicera Lady Francis.

Diremos solamente que el dichoso capellan estaba á los pies de su amada, cubriendo de besos ardientes y de lágrimas de reconocimiento una mano que ella le abandonaba, cuando Cromwel, instruido por sus espías de cuanto pasaba, y seguido de muchos hombres armados, abrió bruscamente la puerta y apareció con los ojos centellantes de cólera y la espada desnuda.

Los amantes quedaron consternados. Por el alma de Mistriss Nancy Selby pasó algo indefinible que participaba de terror y de alegría.

—¿Qué veo, exclamó Cromwel con aquella voz cuyo estampido hacia vacilar los tronos? ¿qué actitud es esa, y qué haces á estas horas en la habitación de mi hija, miserable!

Ferry, no menos aterrado que las dos mugeres, comprendia sin embargo que su cabeza pendia de un cabello y no perdió absolutamente su serenidad.

—Milord, dijo sin cambiar de postura y señalando á Mistriss Selby, amablemente á esa joven dama de Lady que no quiere aceptarme por esposo, y suplicaba á su señoría que se dignara interceder en mi favor para conconvertirla y alcanzar de ella una palabra de esperanza.

—¿Es eso cierto? dijo el Protector mirando á la viuda á quien no engañaron las palabras del capellan; pero que le perdonó en gracia de su presencia de ánimo.

—Milord! respondió la joven ruborizándose y como escusando su negativa.

—¿Por qué, continuó Cromwel, con una sonrisa indefinible, ¿por qué afligir con una negativa tan tenaz ese pobre Ferry que es tan guapo muchacho y además mi amigo?

Nancy que conocia que todo lo echaba á perder sino oponia alguna resistencia, y aceptaba desde luego la oferta que indirectamente se la hacia, balbuceó algunas palabras, y concluyó diciendo:

—Sin embargo... si V. A. lo ordena...

—Ciertamente que lo ordeno, y doto al futuro esposo con quinientas libras esterlinas, pero se ha de verificar el matrimonio aqui mismo y en este momento. Que hagan venir inmediatamente a mi limosnero Goodwin, y vos, hija mia, adornad al instante á la novia con vuestros mejores vestidos.

En vano quiso la joven viuda sustraerse á este honor. Cromwel insistió y fué preciso obedecerle. Pasó pues al tocador, acompañada de Lady Francis.

Así que estuvieron solas se arrojó á los pies de su señora, la pidió perdón, la confesó que ella tambien amaba al capellan, y volvió media hora despues cubierta con los mas suntuosos adornos de su rival. Durante este tiempo llegó el limosnero.

Ferry y Nancy fueron casados solemnemente allí mismo, á la vista de Lady Francis, que aun no habia apurado todo su cáliz, pues por orden de su padre tuvo que cumplimentar y abrazar delante de todos á la muger que le arrebatara al hombre que mas amaba en el mundo.

Cromwel asistió á la boda con sus generales y oficiales entre los cuales se contaban los coroneles Hewson y Price.

A los postres no dejó el Protector

de entregarse á sus bromas favoritas. Regó con licores y confituras liquidas los trages de las señoras y las sillas en que debian sentarse los convidados. Las mas altas señoras se envanecian con el honor que S. A. les dispensaba inundándolas de ron y de almíbar. Quitó S. A. á uno de los convidados su peluca é hizo ademán de arrojarla al fuego. Los bufones ensalzaron aquella chistosa ocurrencia, segun costumbre, y poco faltó para que la fiesta terminara trágicamente porque uno de ellos estuvo á punto de recibir una cuchillada de manos de un anciano gentil hombre á quien habia pintado con suma gracia unos bigotes con tinta.

De este modo Ferry White no fué yerno del Protector, ni gran dignatario de la iglesia, ni par de Inglaterra y fué algo mejor que todo esto, pues estuvo mas de cincuenta años en un beneficio que le dió Cromwel, á muchas leguas de Lóndres.

La restauracion de Carlos II no le desposeyó de su pingüe beneficio, y el digno capellan vivió perfectamente dichoso con su muger que á fuerza de dulzura, paciencia y sumision, logró conquistar su afecto y hacerle olvidar su primer amor.

Lady Francis, despues de haber sido negada en matrimonio al Pretendiente, y de haber llorado amargamente la pérdida de su amante, casó con Roberto Rick, nieto y heredero del conde de Warwick que la dejó viuda á los tres meses: volvió á casarse con Lord Russel, y murió en una época cuya fecha no tenemos á la vista.

V. SAINZ PARDO.

MISCELANEA.

El Excmo. Sr. Duque de Valencia ha recibido la gran cruz de la Torre y la Espada como una prueba de aprecio y estimacion de S. M. la Reina doña María de la Gloria.

—Tambien el Sr. Duque de Sotomayor ha recibido el hábito de Cristo.

—El gobierno provisional de Francia ha nombrado á Lammenais y Beranger presidente y vice-presidente de la comision de donativos.

—Se ha publicado en Búrgos el primer número del periódico de literatura y artes «El Bardo de Castilla», y en Sevilla el de otro titulado «La Mano invisible.» ¡Fatidico nombre!!

—Segun el *Faro* es infundada la noticia de que el general D. José de la Concha haya salido para Cataluna.

—A las cinco de la tarde del 6, llegó á Madrid S. A. R. la Serma Señora Infanta doña Luisa Fernanda con su augusto esposo, habiendo salido á su encuentro SS. MM. la Reina, el Rey y la Reina Madre. S. A. se apeó en Palacio donde los ministros tuvieron la honra de ofrecerle sus respetos.

—Segun la *Esperanza*, continúan

en Madrid los retenes particularmente de noche, quedando sobre las armas la mitad de la fuerza de todos los cuerpos.

—En Madrid comienza á bajar algo el precio del pan.

—Ha sido nombrado vicario general de Toledo el Sr Sainz Pardo, canónigo de aquella santa iglesia. Su nombramiento ha sido el primer acto del Ilmo. arzobispo durante su convalecencia.

—El comisario del gobierno francés en el departamento de las Landas (dice el *POPULAR*) ha pedido refuerzo á Bayona para reprimir los desórdenes que estallan en todas partes.

—Dice el *Popular*, que en la universidad de Valencia ha habido alguna agitacion a causa de haber pedido los estudiantes demorar hasta el fin de curso una parte de los derechos de matrícula. Hubo al principio alguna confusion: pero la calma se restableció completamente á las pocas horas. Esta ocurrencia nada ha tenido que ver con la política.

GACETILLA DE LA PROVINCIA

El día 7 del presente mes, celebró el ayuntamiento y comision de los Villares de la Reina, exámenes generales de los niños de la escuela de instruccion primaria dirigida por el profesor don Pedro Martin, cuyo resultado ha sido brillante en todos los ramos que constituyen la primera educacion; quedando sorprendidas las autoridades locales y las muchas personas concurrentes, al ver responder con acierto y desembarazo á todos los niños, habiendo algunos de 4 y 5 años que leian y respondian con tino lo que se les preguntaba. El ayuntamiento dió las mas cordiales gracias al maestro, distribuyendo 6 medallas de plata, 14 libros y 18 cintas de mérito á los 38 niños que mas se distinguieron, y al maestro don Pedro Martin un certificado honorífico, firmado por todos los individuos del ayuntamiento y comision local.

ANUNCIO.

DICCIONARIO GENERAL, USUAL Y clásico de educacion, instruccion y enseñanza ó arte de instruirse uno mismo y de enseñar á los demas.

—Parte material de la publicacion—El primer tomo que consta de 14 entregas puede adquirirse encuadernado á la rústica en el acto que se haga el pedido. El precio de cada entrega de 2 pliegos ó sean 40 paginas en 4.º mayor, es 3 1/2 rs. en San Sebastian, punto donde se publica, y 4 en los demas puntos del reino.

El segundo tomo constará próximamente de igual número de entregas que el primero y quedará concluida la obra á fines de junio próximo venidero. Cada quince dias sin interrupcion parece una entrega.

SALAMANCA: Imprenta de Juan José Morán, calle de la Ruá, número 49.